



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RINCÓN DEL MAR
NÚCLEO EDUCATIVO No. 15
DANE: 270713000547 NIT: 823001659-3

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 004-2026

El rector de La Institución Educativa el Rincón del Mar, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que será competencia del rector o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número CS-003-RINCON-2026 al proveedor EMIR MANUEL PEREZ PEREZ con número de identificación 92.509.637, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL EQUIPO DE REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN."

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: 2.1.2.02.01.003.0.1 - Materiales y Suministros Institucionales < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Establecimientos Educativos-Funcionamiento Básico. Establecimientos Educativos Estatales >.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Onofre – Sucre, 10 de junio de 2026.



ENRIQUE OCHOA RIOS
RECTOR